



*Ministerio del Interior y Transporte*

2465

BUENOS AIRES, 29 OCT. 2015



VISTO el Expediente N° S02:0061256/2015 del registro de este Ministerio, las Leyes Nros. 22.520 (Texto Ordenado Decreto N° 438/92), modificatorias y 22.352, la Resolución N° 498 del 11 de mayo de 2009 del entonces MINISTERIO DEL INTERIOR, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta de Coordinación de fecha 31 de marzo de 2015, en la cual el Sr. Prefecto Principal Claudio M. COZZI, en carácter de Coordinador Zonal Intersectorial del Paso Internacional Puerto Iguazú – Puerto Tres Fronteras, sito en la Provincia de Misiones, expuso la necesidad de construir DOS (2) techos de resguardo tanto en la zona de ingreso como en un sector de la playa de estacionamiento, lugar donde se efectúan los controles a los automotores que ingresan o egresan del Paso Internacional mencionado, ya que las inclemencias del tiempo (sol, calor y especialmente las lluvias), dificultan el desplazamiento de los agentes para ejercer los controles y los usuarios que circulan en vehículos deben bajarse del rodado y caminar en la intemperie para poder realizar los trámites de rigor. Asimismo, los Organismos de Control Fronterizo firmaron al pie del Acta, manifestando su conformidad con lo expuesto por el Coordinador Zonal Intersectorial del Paso Internacional en tratamiento.

Que en tal sentido la Arquitecta Estela KLIAUGA dependiente de la DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DE FRONTERAS ha elaborado un





*Ministerio del Interior y Transporte*

2465



informe mediante el cual manifestó que considera viable la construcción de los DOS (2) techos de resguardo, ya que mejorarán el control de los vehículos que ingresan y egresan del país, a través de dicho Paso Internacional.

Que la Ley N° 22.520 (Texto Ordenado Decreto N° 438/92), en su artículo 17, inciso 21 establece que es competencia de este Ministerio entender en la aplicación de la Ley N° 22.352 y el Decreto Ley N° 15.385/44 ratificado por Ley N° 12.913 y modificado por Ley N° 23.554, en todo lo relacionado con la preservación de la seguridad de las áreas y zonas de frontera.

Que el Decreto N° 357 del 21 de febrero de 2002 y sus modificatorios, establece como uno de los objetivos de la SECRETARÍA DE INTERIOR, coordinar con las áreas competentes la aplicación de la Ley N° 22.352 y el Decreto Ley N° 15.385/44 ratificado por Ley N° 12.913 y modificado por Ley N° 23.554, en todo lo relacionado con la preservación de la seguridad de las áreas y zonas de frontera.

Que por Resolución del entonces MINISTERIO DEL INTERIOR N° 498 del 11 de mayo de 2009, se delegaron en el titular de esta SECRETARÍA, las facultades para resolver y regular el plan de construcciones y/o modificaciones de infraestructura en los Pasos Internacionales.

Que se ha expedido en forma favorable la DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DE FRONTERAS.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio.

1357



*Ministerio del Interior y Transporte*



Que la presente medida se dicta conforme lo preceptuado por las Leyes Nros. 22.520 (Texto Ordenado Decreto N° 438/92), modificatorias y 22.352, como así también por lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 498 del 11 de mayo de 2009.

Por ello,

EL SECRETARIO DE INTERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, a construir DOS (2) techos de resguardo tanto en la zona de ingreso como en un sector de la playa de estacionamiento, lugar donde se efectúan los controles a los automotores que ingresan o egresan del Paso Internacional Puerto Iguazú – Puerto Tres Fronteras, sito en la Provincia de Misiones, conforme al croquis que luce agregado como ANEXO I y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese por Nota de estilo a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, a los fines de su competencia.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

**2465**

*Marcio Barbosa Moreira*  
SECRETARIO INTERIOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE





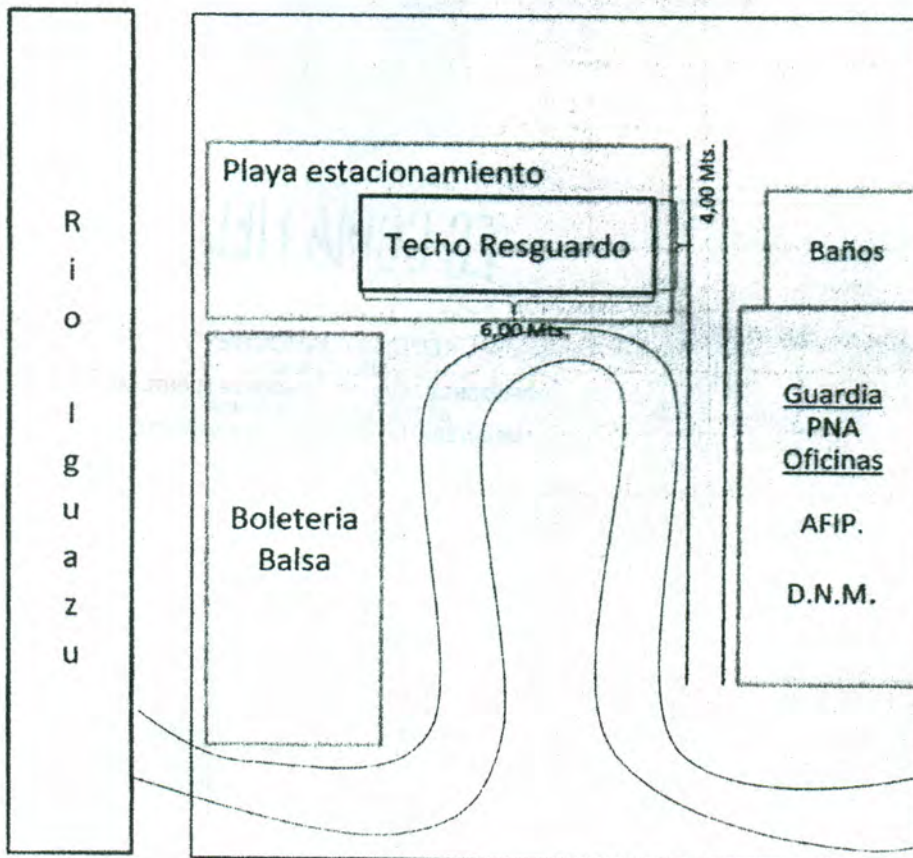
Ministerio del Interior y Transporte

2465



ANEXO I

CROQUIS PUERTO LOCAL



*[Handwritten signature]*

1357-



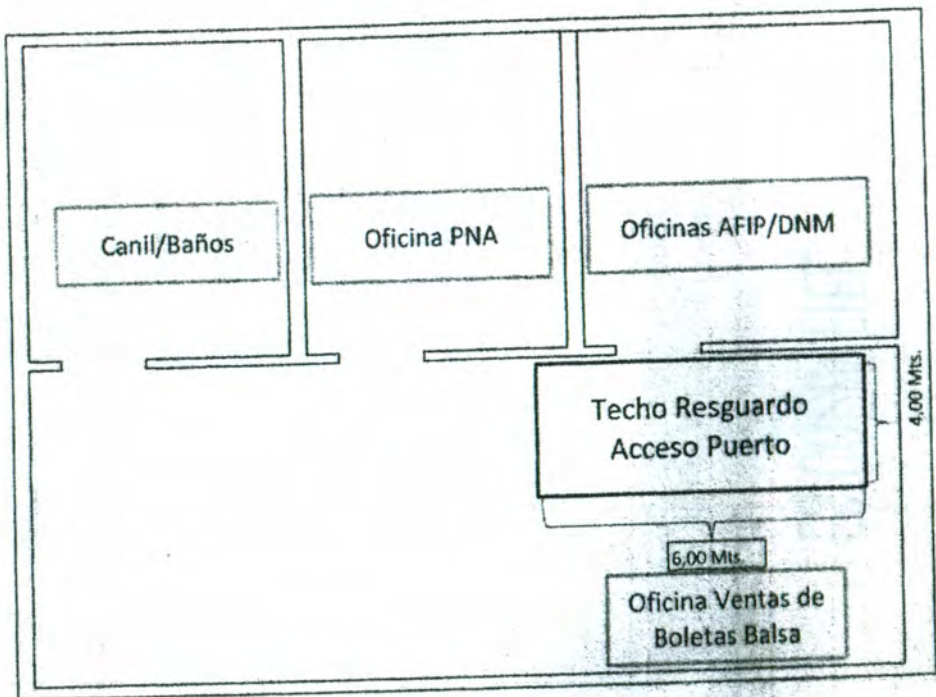
ANEXO I

2465



5

Croquis Construccion Techo Acceso Puerto



*[Handwritten signature]*

1357